



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 21 de julio de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 792/2023

VISTO:-

El TEA N° A-01-00017398-9/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita el pase interino del agente Alessandro Brignardello a la Presidencia del CM, mientras dure el mandato del Dr. Francisco Quintana como Presidente, manteniendo sus condiciones de revista.

Que se dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano, quien informó mediante Memo N° 1659/2023, que el agente Alessandro Brignardello se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, conforme Res. Pres. 384/2023.

Que en tal sentido, la Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, Gisella Candarle, prestó la debida conformidad en calidad de superior jerárquica del agente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que el agente Alessandro Brignardello (Legajo N° 7585) pase a desempeñarse en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura, con carácter interino, mientras dure el mandato del Dr. Francisco Quintana y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

de Coordinación de Políticas Judiciales, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia- y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 792/2023